



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 2 de mayo de 2017, en primera convocatoria.

En la Villa de Paterna de Rivera, siendo el día dos de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Alfonso Caravaca Morales, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Lucía Torrejón Toledo, Rafael Rodríguez Macho, María de los Santos Sevillano Villegas, Andrés Sánchez Barroso, Soledad Villegas Nobles, Manuel Colón Madera, Andrés Díaz Rodríguez, Israel Orihuela Fernández, Josefina Díaz Rodríguez, Elisabet Gil Pérez, Ignacio Colón Pérez y Andrés Clavijo Ortiz.

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, Antonio Aragón Román, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

I. APROBACIÓN DE ACTA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA:

- **PLENO ORDINARIO 7 DE MARZO DE 2017.**
- **PLENO EXTRAORDINARIO 7 DE MARZO DE 2017.**

La Corporación en Pleno, por unanimidad de los miembros presentes (13) es aprobada las actas de las sesiones de plenos de fecha 7 de marzo de 2017.

II. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de

Paterna de Rivera

En Paterna de Rivera a 4-5-17

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

PUNTO 2º.- EXPEDIENTE DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

La Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba el expediente de adhesión a la central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



Código Seguro De Verificación:	7MPDYiSzM6nh4BUxBym+kg==	Fecha	03/05/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Antonio Aragón Roman			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/7MPDYiSzM6nh4BUxBym+kg==	Página	1/2	